



AGENDA REGULATORIA 2019-2

Clave: 15MSU0945E Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario


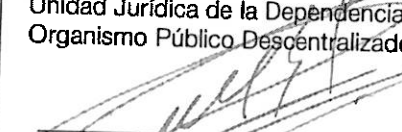
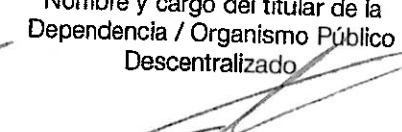
Enlace de Mejora Regulatoria: Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género

Fecha de Presentación: 05/11/2019

Periodo de Aplicación: Junio-Noviembre Diciembre-Mayo

Total de regulaciones incluidas en la Agenda Regulatoria: 1

No.	Tipo de Regulación	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Modificación Actualización o Creación
1	Reglamento	Reglamento de Estudiantes de la Universidad Mexiquense del Bicentenario	Educación	Establecer las normas que regulen la relación entre la Universidad y los estudiantes en atención al ingreso, promoción, permanencia y hasta la conclusión de sus estudios en un marco de no discriminación y trato equitativo.	Regular las actividades académicas en un marco de claridad y uniformidad de criterios, estableciendo los procesos para la obtención de algún documento oficial o la realización de un trámite determinado, brindando certeza al usuario o interesado; estableciendo uniformidad en los criterios y procedimientos internos.	12/2019	Creación

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Ing. Ángel Betuel Flores Fuentes Subdirector de Servicios Educativos</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Jurídica de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lcdo. Rey Antonio López Vázquez Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lcdo. Rey Antonio López Vázquez Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. Pablo Bedolla López Rector</p>
---	---	---	---